

	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR003
		Versión : 01
	ACTA DE INICIO	Fecha de Aprobación: 01/07/2018

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-PS-PSP-221-2024

CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE TENJO
NIT	:	800.095.174-2
CONTRATISTA	:	IVAN FERNANDO DÍAZ MOLINA
IDENTIFICACION	:	CC N° 1.012.330.938 de Bogotá D.C.
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO PSIQUIATRA COMO APOYO ESPECIALIZADO PARA LA ORIENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTRAN EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TENJO – CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL	:	El valor total del contrato es la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$46.000.000). En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el contratista en la suscripción y perfeccionamiento del contrato, así como los impuestos de orden nacional y municipal a que haya lugar.
FORMA DE PAGD	:	<p>Una vez esté perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo, la Alcaldía Municipal de Tenjo, cancelará el valor total del contrato de la siguiente manera:</p> <p>Mediante pagos mensuales al contratista de acuerdo a la suma de los informes previos de la orientación y seguimiento a los usuarios que presente el contratista, entendiéndose que por cada evaluación y/o seguimiento a usuario se cancelará el valor de DOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$269.266).</p> <p>Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar i) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. ii) Soportes que acrediten estar a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. iii) factura y/o cuenta de cobro. iv) Informe de actividades. v) Los demás documentos que sean necesarios para corroborar el</p>

	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR003
		Versión : 01
	ACTA DE INICIO	Fecha de Aprobación: 01/07/2010

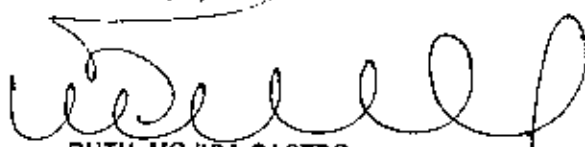
	<p>cumplimiento de las obligaciones.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificará mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula, corresponde a la prestación efectiva y real del servicio.</p> <p>El Municipio de Tenjo, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CDNTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.</p> <p>El Municipio de Tenjo efectuará los pagos citados mediante consignación en la cuenta bancaria que EL CDNTRATISTA acredite como propia. Los pagos provistos en esta cláusula se consignarán en dicha cuenta, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	: El plazo de ejecución del futuro contrato será de SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
SUPERVISDR	: RUTH MOJICA CASTRO
CARGO	: COMISARIA DE FAMILIA GRADO V
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: 10/04/2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	: 10/04/2024

	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR003
		Versión : 01
	ACTA DE INICIO	Fecha de Aprobación: 01/07/2018

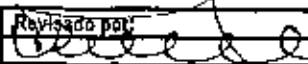
En el Municipio de Tenjo, se reunieron en la Camisaria de Familia, la doctora RUTH MOJICA CASTRO como supervisor a y doctor IVAN FERNANDO DÍAZ MOLINA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No CC N° 1.012.330.938 de Bogotá D.C. en calidad de contratista, con el objeto de suscribir Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios profesionales CD-PS-PSP-221-2024.

Una vez revisado por las partes y no habiendo objeción y de común acuerdo se da inicio.

No siendo otro el objeto de la presente acta se termina y se firma por quienes en ella intervinieran, una vez leída y aprobada.


RUTH MOJICA CASTRO
Comisario de Familia
Supervisora


IVAN FERNANDO DÍAZ MOLINA
Contratista

	Digitizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	Omar Hernán Cruz Giral	Ruth Mojica Castro	Ruth Mojica Castro
Cargo:	Abogado Camisaria de Familia	Comisaria de Familia	Comisaria de Familia
Fecha:	10/04/2024	10/04/2024	10/04/2024